



Lima, 19 de Junio de 2020

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

Ciudad

**Ref.: Regularización - Fe de Erratas Hechos de importancia: Comunicación de Convocatoria a Junta de Accionistas no presencial del 15 de Junio de 2020, Expediente N° 2020020039**

Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada mediante Resolución de SMV N°005-2014-SMV/01, por intermedio de la presente Cumplimos con corregir una omisión involuntaria en la sección 6.2 de la versión del Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial que es parte integrante del Aviso de Convocatoria para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial convocada en primera convocatoria para el 23 de junio de 2020 y en segunda convocatoria para el 26 de junio de 2020 comunicado como Hecho de Importancia el 15 de junio de 2020, según el siguiente detalle:

**DICE:**

*“El Secretario verificará e informará a los asistentes el quórum existente y, de ser suficiente, declarará instalada la junta.”*

**DEBE DECIR:**

*“El Secretario verificará e informará a los asistentes el quórum existente y, de ser suficiente, **el Presidente** declarará instalada la junta.”*

Adjuntamos a la presente comunicación una versión corregida del referido Documento Informativo para su publicación en el Portal del Mercado de Valores de la SMV.

**Asimismo, informamos que los puntos de la agenda y los archivos enviados se mantienen sin ninguna modificación.**

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente.

-----  
**JORGE CONROY GANOZA**  
**Representante Bursátil**